



DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.
AREA:	ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NO. DE OFICIO:	DSPVYPCM/EOUT/2967/2020.
EXPEDIENTE:	116-00610720
ASUNTO:	SE RINDE INFORME.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Agosto 25 del año 2020.

LICENCIADA MARYSOL BUSTAMANTE PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

Distinguida Licenciada:

En atención al Oficio **UT/411/2020**, de fecha cinco de junio del año en curso, derivado de la Solicitud de Información de número de folio **0000610720**, presentada en Plataforma Nacional de Transparencia el día cuatro de junio del año en curso, al respecto me permito informar a Usted, lo siguiente;



"Luego de la publicación del portal de transparencia covid19, deseo conocer

1.-Costo unitario por cada máscara antipolvo.

Respuesta:

\$55.00 (Cincuenta y cinco Pesos 00/00 m.n.) más iva.

2.-Cuantas máscaras antipolvo fueron adquiridas.

Respuesta:

1,632.

3.-Características técnicas de las máscaras antipolvo.

Respuesta:

Máscara antipolvo con correa elástica fija, banda nasal metálica ajustable.

4.-A cuantos elementos de la dirección de seguridad pública, vialidad y protección ciudadana les fueron otorgados las máscaras antipolvo. Requiero comprobantes de recibido por cada elemento que compone dicha dirección.

Respuesta:



Se han entregado en su totalidad las máscaras antipolvo a los elementos, incluso a quien lo ha pedido en una segunda ocasión, no se ha solicitado un acuse de recibo ya que esta Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, cumple de manera estricta con los Protocolos de sana distancia y se evita poner en riesgo innecesario a los elementos al tener que tomar un bolígrafo y una hoja para estampar su firma así que se les entregan de manera rápida con los debidos cuidados que esto implica.

5.-Cual es el mecanismo de selección para asignar la compra de las máscaras antipolvo.

Respuesta:

Con base en la existencia de éste tipo de insumo y disponibilidad para su entrega de forma inmediata.

6.-Cuales son las empresas que participaron en la muestra para elegir al proveedor de las máscaras antipolvo

Respuesta:

Se tomaron en cuenta empresas inscritas dentro del padrón de proveedores del Municipio de Oaxaca de Juárez.

7.-Solicito contrato o convenio de adquisición de las máscaras antipolvo.

Respuesta:

Toda vez que conforme a los lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto del Municipio de Oaxaca de Juárez 2020, por tratarse de una compra menor conforme a los rangos establecidos en el mismo, no es sujeto para elaborarse un contrato o convenio, motivo por el cual no se elaboró.

8.-Con que periodicidad entregan a cada elemento de seguridad pública, vialidad y protección ciudadana máscaras antipolvo."

Respuesta: En el momento en que se adquirió.

Para sustentar mi dicho adjunto al presente la Original del oficio número **DVYAA/0531-BIS/2020**, de fecha diez de agosto del año dos mil veinte, signado por la Licenciada Myriam Itzel Segura, Vargas, Jefa del Departamento de Vinculación y Apoyo Administrativo en la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana del Municipio de Oaxaca de Juárez.



OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 153, Cuarto y Quinto Transitorios, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 4, fracción XIV, 10, fracción III, 21, fracción I, II, VI, del Reglamento de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.



LCDA. DIANA ISABEL MALDONADO GARCÍA.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
UNIDAD JURÍDICA

Vo. Bo.

CAP. H. AQUILEO SÁNCHEZ CASTELLANOS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

OFICIO NÚMERO	DVYAA /0531-BIS/2020
ASUNTO	SE DA CONTESTACIÓN

Oaxaca de Juárez, Oax., a 10 de Agosto de 2020.

LIC. DIANA ISABEL MALDONADO GARCÍA
ENLACE OFICIAL EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA.
PRESENTE



En atención al oficio **DSPVYPCM/EOUT/1955/2020 EXPEDIENTE 116-00610720** derivado de la solicitud de información con número de folio 0000610720 presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 04 de Junio del año en curso, me permito enviar la información solicitada respecto a la adquisición de máscara antipolvo, las cuales se detallan a continuación:

- 1.- Precio unitario \$55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/00 m.n.) más iva.
- 2.- 1,632.
- 3.- Máscara antipolvo con correa elástica fija y banda nasal metálica ajustable.
- 4.- Se han entregado en su totalidad las máscaras antipolvo a los elementos, incluso a quien lo ha pedido en una segunda ocasión, no se ha solicitado un acuse de recibido, ya que esta Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, cumple de manera estricta con los protocolos de sana distancia y se evita poner en riesgo innecesario a los elementos al tener que tomar un bolígrafo y una hoja para estampar su firma, así que se les entregan de manera rápida con los debidos cuidados que esto implica.
- 5.- Con base en la existencia de éste tipo de insumo y disponibilidad para su entrega inmediata.
- 6.- Se tomaron en cuenta empresas inscritas dentro del padrón de proveedores del Municipio de Oaxaca de Juárez.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

7.- Toda vez que conforme a los Lineamientos Generales para el Ejercicio del Gasto del Municipio de Oaxaca de Juárez 2020, por tratarse de una compra menor conforme a los rangos establecidos en el mismo, no es sujeto para elaborarse un contrato o convenio, motivo por el cual no se elaboró.

8.- en el momento en que se adquirió.

Lo anterior para su conocimiento.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. MYRIAM ITZEL SEGURA VARGAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y
APOYO ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Expediente/Minutario
MISV/gcp/sgb